



**CARTA N° 612/2016**

**SANTIAGO, 21/09/2016**

**SEÑOR  
NICOLÁS MITRE SABA  
PRESENTE**

En el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000137 de fecha de fecha 08 de septiembre, donde se solicita información sobre:

“Estimados, Necesito información de los países que exportamos estos productos (algas). Adjunto códigos Sach. Necesito valores FOB y los Kg. Desde 2010 a la fecha y las empresas que se envían estas productos. Ojala mensualizado.

- Durillaea Antártica 12122080;
- Huiro 12122070; otras algas 12122090 y
- si hubiese Lessonia que no encontré el SACH”

En respuesta a su solicitud, le informamos lo que indica:

Odepa no registra exportaciones para estos productos en los códigos mencionados. Se sugiere consultar en el siguiente portal del Servicio Nacional de Aduanas, el cual dispone de todos los códigos arancelarios, y verificar si estos códigos arancelarios han cambiado, ya que a partir del año 2012 existió una actualización de algunos códigos.

[http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20111222/asocfile/20111222114144/02\\_seccion\\_ii\\_capitulos\\_06\\_al\\_14.pdf](http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20111222/asocfile/20111222114144/02_seccion_ii_capitulos_06_al_14.pdf)

<http://estacomex.aduana.cl/estacomex/asp/index.asp>

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO  
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS  
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD

---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:  
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16710543&hash=632e4>